

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38107 GIJÓN

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente anuncio:

Que en el concurso 134/11 seguido en este órgano judicial a instancia de GASÓLEOS DEL NORTE, S.L., por auto de 29 de julio de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso de Acreedores en el que figura como Concursada la mercantil GASÓLEOS DEL NORTE, S.L., al haberse agotado la fase de liquidación sin que existan más bienes o derechos de la Concursada pendiente de realización, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto de la misma todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 29 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fidel Rogelio Herrero Marín.

ID: A190050162-1